



# Memoria justificativa

## Presupuestos del ejercicio 2015

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de  
Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Universidad Politécnica de Madrid



## Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el contenido de los presupuestos para el ejercicio económico de 2015 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (DAICCP), tal y como se indica en los Criterios Generales de Tesorería del ejercicio de 2015 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DAUPM).

INGRESOS	
Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria DAUPM	2.868,00 €
02. Donaciones entidades públicas y privadas	500,00 €
03. Remanente del ejercicio anterior	5.382,05 €
	<b>8.750,05 €</b>

GASTOS	
Capítulo	Asignación
04. Comunicaciones	2,50 €
05. Reprografía y publicaciones	40,00 €
06. Material fungible	125,00 €
07. Material inventariable	520,00 €
08. Reparaciones y mantenimiento	100,00 €
09. Protocolo y gastos de representación	660,00 €
10. Transportes	180,00 €
11. Becas y Ayudas	2.700,00 €
12. Cooperación	- €
13. Encuentros Formativos	- €
14. Otros	- €
	<b>4.327,50 €</b>

El presupuesto busca fundamentalmente:

- Cubrir algunas necesidades de material inventariable para las actividades de Delegación.
- Aumentar la dotación de las becas de comedor, teniendo en cuenta las estadísticas sobre las anteriores convocatorias.
- Mantener un remanente importante para hacer frente a futuros proyectos o reparaciones que impliquen gasto.

Todo esto se hace teniendo en cuenta que hay que cumplir la condición que se establece en los Criterios Generales de Tesorería para la ejecución, que consiste en que los gastos (4.327,50 €) deben ser superiores a la mitad de la suma de la Dotación presupuestaria DAUPM y remanente del ejercicio anterior (4.125,03 €).

## Ingresos

---

**(1) Dotación presupuestaria DAUPM.** Se han presupuestado un total de 2.868,00 €, que corresponden a la asignación de 2015.

**(2) Donaciones de entidades públicas/privadas.** En este capítulo se han de incluir las previsiones relacionadas con los "ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades" como establece el artículo 10 de la Normativa Económica de la DAUPM. Se han presupuestado 500,00 € vinculados a la previsión de ingresos del servicio de Plotter, con base a la facturación que se ha registrado entre enero y marzo.

**(3) Remanente del Ejercicio Económico.** En este apartado el resultado es de 5.382,05 €, que son los fondos de los que dispone la Delegación de ejercicios pasados.

## Gastos

---

**(4) Comunicaciones.** Se prevé un gasto máximo de 2,50 €, correspondiente al envío de Christmas que se hace anualmente a las Delegaciones de Escuelas de Ingeniería de Caminos de España.

**(5) Reprografía o editorial.** Se han presupuestado 40,00 € para copias y reproducciones de documentos o carteles.

**(6) Material fungible.** Se considera material fungible a todos aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año. Se han presupuestado un total de 125,00 €. De ellos, 69,90 € corresponden a gastos ya efectuados este ejercicio -la tinta de impresora del local y los rotuladores de la pizarra-. El restante se deja en previsión de necesidades durante el resto del ejercicio, tanto de material de oficina como de repuestos para el botiquín.

**(7) Material inventariable.** El contenido del mismo deberá recoger a todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año. Se han presupuestado un total de 520,00 €, que se justifican en base a las siguientes previsiones de gasto:

- Componentes para el ordenador del Plotter, de forma que se mejore su funcionamiento: 250,00 €.
- Cajoneras de plástico para los objetos perdidos: 20,00 €.
- Pizarra nueva para el local, de mayor tamaño, para la organización de las reuniones de de órganos de gobierno y facilitación de la coordinación interna: 150,00 €.
- Otras necesidades que puedan surgir a lo largo del ejercicio: 50,00 €.

**(8) Reparaciones y mantenimiento.** Se han presupuestado un total de 100,00 €, que se justifican en base a las siguientes previsiones de gasto:

- Los cabezales de algunas máquinas de la sala de Plotter, ya que presentaban problemas de funcionamiento: 75,00 €.
- La reparación de la cerradura del armario del local: 25,00 €.

**(9) Protocolo y gastos de representación.** En nuestro caso, se trata de tres conceptos:

- Se presupuesta en 480,00 € la cuota de inscripción de cuatro participantes en la Asamblea General del CEEICCP en Granada.
- Se presupuesta en 150,00 € la placa del premio al mejor profesor.
- Se presupuesta en 30,00 € la financiación del concurso de flanes de Navidad.

**(10) Transportes.**

- El transporte de cuatro participantes a la Asamblea General del CEEICCP, en base a los precios del autobús regular a Granada: 130,00 €.
- Pago de la gasolina para portes de material inventariable o fungible desde la tienda al local: 50,00 €.

**(11) Becas, ayudas y premios.** Este capítulo recoge el presupuesto de dos convocatorias de becas:

- Comedor 2º cuatrimestre curso 2014-15, ya abonadas a la cafetería de la Escuela con un importe de 382,36 €.
- Comedor 1er cuatrimestre curso 2015-16: 2.317,64 €. Los criterios en la adjudicación seguirán combinando renta y días necesarios para quedarse a comer en la Escuela.

**(12) Cooperación.** No se han previsto gastos en esta partida.

**(13) Encuentros formativos.** No se han previsto gastos en esta partida.

**(14) Otros.** No se han previsto gastos en esta partida.

## **Acuerdo de aprobación**

---

Esta memoria se aprueba en sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos el 21 de abril de 2015.